

CONSTANCIA SECRETARIAL: 6 DE JUNIO 2023

Se solicita la notificación a la demandada Claudia Lorena Giraldo Pineda en la dirección indicada por la EPS SURA, la cual no corresponde el nombre a la demandada CLAUDIA LORENA PINEDA.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00256-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Jhon Jairo García Velásquez, propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas & Marcas” en contra de CLAUDIA LORENA PINEDA, el memorial que antecede.

No se accede a la notificación de la demandada CLAUDIA LORENA PINEDA, en la dirección reportada por la EPS SURA, ya que las direcciones físicas y electrónicas reportadas corresponden a una persona diferente a la demandada, esto es CLAUDIA LORENA GIRALDO PINEDA.

Por lo anterior se le requiere con el finde que informe la dirección donde recibirá notificaciones la demandada CLAUDIA LORENA PINEDA. Cuenta con el termino de treinta- 30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 094 Del 07/06/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e58624fcd5a5372f440bbe5f185f27e96e799bd2281bb25a85d3dc10bc581eac**

Documento generado en 06/06/2023 01:50:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>